



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005

Resolución de legalización de estudios No. 006544 del 08 de noviembre de 2022

DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



ACUERDO N.º 02

(13 DE ENERO DE 2023)

Por el cual se adopta el Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2023 de la Institución Educativa San Juancito

El Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio San Juancito, de conformidad con lo establecido en la Constitución Política de Colombia, la Ley 115 de 1994, la Ley 715 de 2001 y sus Decretos Reglamentarios, especialmente el 1850 de 2002 y el Decreto 1075 de 2015, emanados del Ministerio de Educación Nacional y,

CONSIDERANDO:

- Que el Decreto 1075 de mayo de 2015 establece:
 - En su artículo 2.3.3.1.5.6, las funciones del Consejo Directivo, incluyendo la toma de decisiones que afecten el funcionamiento de la institución y la participación en la planeación y evaluación del Proyecto Educativo Institucional.
 - En su artículo 2.3.3.1.4.1, la obligación de elaborar y poner en práctica un Proyecto Educativo Institucional con participación de la comunidad educativa.
 - En su artículo 2.3.3.1.4.2, la autonomía de cada establecimiento educativo para formular, adoptar y poner en práctica su propio Proyecto Educativo Institucional.
 - En su artículo 2.3.3.1.4.3, la obligación de registrar en las secretarías de educación los avances logrados en la construcción del Proyecto Educativo Institucional.
- Que el documento Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2023 fue elaborado durante la vigencia escolar 2022 con participación de los representantes de la comunidad educativa, cumpliendo las recomendaciones de la Secretaría de Educación de Norte de Santander.
- Que en reunión del Consejo Académico N° 14 del 13 de enero del 2023, se recomendó al Consejo Directivo la aprobación y adopción del Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2023.

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Aprobar y adoptar el Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2023 con sus anexos, como documento maestro para la implementación y prestación del servicio educativo de la Institución Educativa San Juancito a partir de la fecha.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Proyecto Educativo Institucional adoptado se compone de los siguientes capítulos, con sus respectivos anexos:

- IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO
- COMPONENTE CONCEPTUAL
- COMPONENTE ADMINISTRATIVO
- COMPONENTE PEDAGÓGICO
- COMPONENTE COMUNITARIO

ARTÍCULO TERCERO: Publíquese en la plataforma académica institucional y socialícese con los estudiantes y los funcionarios de la Institución educativa como estrategia para la divulgación de este importante documento de política institucional. Prográmesse y cúmplase jornadas de divulgación del PEI Resignificado 2023 con la comunidad educativa.

ARTÍCULO CUARTO: Remítase el Proyecto Educativo Institucional Resignificado 2023 con sus anexos y el correspondiente instrumento para el registro del PEI formato D02.02.F04 versión 2.0 a la secretaria de Educación de Norte de Santander.

ARTÍCULO QUINTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San Juancito, Teorama Norte de Santander a, a los 13 días de enero de 2023.

En constancia firman:

CONSEJO DIRECTIVO



Institución Educativa San Juancito

MUNICIPIO DE TEORAMA N. DE S.

Decreto de creación N° 000252 de 12 de abril del 2005

Resolución de legalización de estudios No. 006544 del 08 de noviembre de 2022

DANE: 254800000850 NIT 900234106-1



Astrid Quintero Bacca
ASTRID QUINTERO BACCA
RECTORA

Fredy Pérez B
FREDY PEREZ BAYONA
REP. DE LOS DOCENTES

Jose del Carmen Barbosa Moreno
JOSE DEL CARMEN BARBOSA MORENO
REP. PADRES DE FAMILIA

Bayron Ascanio Quintero
BAYRON ASCANIO QUINTERO
REP. ALUMNOS ÚLTIMO GRADO

Mónica Duran Quintero
MÓNICA DURAN QUINTERO
REP. DE LOS DOCENTES

Wilder Torres Quintero
WILDER TORRES QUINTERO
REP. PADRES DE FAMILIA

Robinson Lopez Torres
ROBINSON LOPEZ TORRES
REP. EXALUMNOS

Lina J. Santiago Manzano
LINA J. SANTIAGO MANZANO
REP. SECTOR PRODUCTIVO

